



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

Decreto Alcaldicio Nº 008149

Casablanca, 18 NOV 2019

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art Nº 108 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 3.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 19 de Noviembre del año 2019 a la funcionaria municipal de planta Doña: **FRANCISCA FARIAS FARIAS**, Cedula de Identidad Nº 17.143.621-4, Administrativo, Grado 16º.-



DECRETO:

- I.- Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta Doña: **FRANCISCA FARIAS FARIAS**, Cedula de Identidad Nº 17.143.621-4, Administrativo, Grado 17º.-

II - ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Siaper
R. Humanos
DCS



MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	FARÍAS
Apellido Materno	FARÍAS
Nombres	FRANCISCA PILAR
Cédula de Identidad	17.143.621-4
Grado	16°
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	Un día
Por el (los) día (s)	19 de noviembre 2019
Fecha solicitud	18 de noviembre 2019

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

LPS/fff

